

Resolución Gerencial General Regional

Nº795-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 1 9 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe № 343-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informes № 112, 113, 122, 119, 118, 124, 065, 066, 002, 05, 006, s/n, 012-2014-GR PUNO/ORA/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: FORTALECIMIENTO, REVALORACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN PUNO; Y

CONSIDERANDO:

Que, en su Informe N° 343-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto: FORTALECIMIENTO, REVALORACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN PUNO, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2013, por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; que la liquidación practicada cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente en los años 2010, 2011 y 2013; menciona la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada el 07 de Junio 2012 por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO, Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG; todo lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra e Informe de Liquidación Técnica Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en sus Informes Nº 112, 113, 122, 119, 118, 124, 065, 066, 002, 05, 006, s/n, 012-2014-GR PUNO/ORA/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la Sede Central del Gobierno Regional con cargo al presupuesto de Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon, mencionando diferentes importes que corresponden a la ejecución de las obras: Construcción Mini Complejo Multifuncional en la Comunidad Campesina Jayu Jayu; Construcción Mini Complejo Multifuncional Comunidad Campesina Ramis-Taraco-Huancané, Construcción Mini Complejo Multifuncional Comunidad Agropecuaria Pichacani-Nicasio-Lampa; Construcción Mini Complejo Multifuncional Huallani -CEP Nº 72076; Construcción de Plataforma Deportiva Multifuncional Comunidad Campesina Cambuco; Construcción Plataforma Deportiva Multifuncional Katu Pata Plazueleta; Construcción Plataforma Deportiva Multifuncional Centro Poblado Quiaca Ayllu-Granja; Construcción Plataforma Deportiva Multifuncional Jjacha Cotaña; Construcción Plataforma Deportiva C.R. Centro Paylla; Construcción Plataforma Deportiva Comunidad Aurin Cota; Construcción Plataforma Deportiva Centro Poblado de Canchi Grande; Construcción Plataforma Deportiva Comunidad Campesina de Oruro Crucero; y Construcción Plataforma Deportiva Centro Poblado de Tahuaco; indicando que las cifras consignadas son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR GOBIERNOS REGIONALES **PLIEGO** 458 GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE PUNO PROGRAMA PRESUPUESTAL 046 DEPORTE **PROYECTO** 2090538 FORTALECIMIENTO, REVALORACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN META 0001 FORTALECIMIENTO, REVALORACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5 CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN DE PUNO RECURSOS DETERMINADOS

UBICACION FISICA

EJECUCIÓN de PRESUPUESTO

MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL, PUNO

PROGRAMADO	Año 2010	Año 2011	Año 2042	T
PROGRAMADO		ANO 2011	Año 2013	TOTAL
EJECUTADO	867,529.75	**		867.529.75
	620,537.96	159,735.58	18.225.52	798,499.06
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO			10,220.02	
				64,360.42

MODALIDAD DE EJECUCION RESPONSABLE DE EJECUCION

ADMINISTRACIÓN DIRECTA GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL









Resolución Gerencial General Regional

Nº 795 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 1 9 SEP 2014

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO; y

SE RESUELVE:

Gerencia General

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO, REVALORACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN PUNO, EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2010, 2011 Y 2013, con ubicación física multidistrital y multiprovincial en el departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, conforme a los datos técnicos y financieros suministrados y descritos en el rubro Informe de Liquidación Técnica Financiera, folios del 4,348 al 4,623, del expediente de liquidación técnica y financiera presentado en CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (4,755) folios, que forma parte de la presente resolución.





ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

STRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PUN MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS

GERENTE GENERAL REGIONAL